17 de febrero de 2005

VI LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 106

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

6L/PPLD-0008. Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

Criterio del Gobierno.

2486

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CRITERIO DEL GOBIERNO.

Expte.: 6L/PPLD-0008 -0605145-

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.1. Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 5.360, de fecha 14 de febrero, del Gobierno de La Rioja, por el que manifiesta su criterio sobre la Proposición de Ley de referencia.

La Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y acuerda su remisión al Presidente para que dé cuenta al Pleno de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de febrero de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del

Parlamento, se remite certificado del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de febrero de 2005, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificadora de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Logroño, 11 de febrero de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Emilio del Río Sanz, Consejero de Presidencia y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de su Consejo,

Certifico: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día once de febrero de dos mil cinco, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificadora de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

El Consejo de Gobierno acuerda:

- 1.º Manifestar el criterio favorable del Gobierno a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
- 2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lu-

gar, expido la presente certificación en Logroño a once de febrero de dos mil cinco.

Firmado: El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05€
Número suelto	. 0,60€
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	. 1,20€

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.